



Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

Direcció General de Medi Natural
i Gestió Forestal

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVA AL VUELO RECREATIVO CON DRON FUERA DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	
Datos personales	
Nombre:	
DNI: (adjuntar copia)	
Dirección :.....	
.....	
Teléfono:..... Correo electrónico:.....	
.....	
Finalidad del vuelo (marcar todas las opciones que correspondan)	
Recreativo <input type="checkbox"/>	Fotográfico/videográfico <input type="checkbox"/>
Otros (especificar):	
.....	
Isla o isla donde se va a realizar	
Mallorca <input type="checkbox"/> Menorca <input type="checkbox"/> Eivissa <input type="checkbox"/> Formentera <input type="checkbox"/>	

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que los datos consignados son ciertos y exactos.
- Que conozco la prohibición legal de molestar o inquietar intencionadamente la fauna silvestre (artículo 54.5 de la Ley 42/2007)
- Que soy consciente de las condiciones con que se debe practicar el vuelo con dron para dar cumplimiento al mandato legal anterior:
 - Entre 1 de marzo y 1 de junio, el aparato se mantendrá a una altura superior a los 100 pies, excepto en la maniobra de despegue o aterrizaje, y a 100 pies de acantilados.
 - El aparato no puede aproximarse a menos de 50 m. de aves, posadas o en vuelo.
 - No se deben utilizar aparatos con forma o elementos que simulen especies animales.
 - Se limitará en lo posible la emisión de sonidos que puedan estorbar a la fauna.

Observaciones:

1. Esta declaración tiene carácter ambiental, y no exime de obtener las autorizaciones, licencias o permisos de aviación civil, propietarios de los terrenos u otros que puedan ser necesarios según la legislación vigente.
2. Esta declaración no habilita para hacer filmaciones ni fotografía publicitaria en espacios protegidos o fincas de propiedad pública, ni tampoco para hacer vuelos con finalidad comercial o profesional.
3. Esta declaración sólo es **válida hasta el 31 de diciembre** del año en curso. Se puede renovar anualmente.



4. En caso de incidente con alguna especie de ave, se interrumpirá el vuelo a la mayor brevedad y se comunicará al Servicio de Protección de Especies (Tel. 971 176 586)

Normativa:

Artículo 54.5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad: "Queda prohibido matar, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual sea el método empleado o la fase de su ciclo biológico"

Localidad:..... Fecha:.....

Firma:.....

Tiene que presentar esta declaración responsable debidamente rellenada y firmada, y copia del DNI a través de registro electrónico o presencialmente en cualquier registro oficial.

Para vuelos de dron dentro de un espacio natural protegido se requiere autorización previa:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/2876094>

Para más información, se puede poner en contacto con el Servicio de Espacios Naturales al correo electrónico autoritzacions@dgmedinatural.caib.es.

Para vuelos de dron con fines comerciales o profesional para llevar a cabo actividades de fotografía o filmación dentro de espacios de la Red Natura 2000 se requiere una evaluación de las repercusiones ambientales:

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/2888223>.

Para más información, se puede poner en contacto con el Servicio de Planificación en el Medio Natural en el correo electrónico xarxanatura@dgmedinatural.caib.es.